

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM: PLANTADO DE ESPECIE FORESTAL CON PROTECTOR DE MADERA Y MALLA DE GALLINERO

UNIDAD: Pza.

CODIGO: GM-URB-PLA-0035



1.- DESCRIPCIÓN

Este ítem se refiere a la provisión y al plantado de especies forestales para áreas verdes, y al plantado de especies forestales para áreas verdes, una vez concluida la preparación de suelo, tomando en cuenta todos los factores inherentes a la profundidad de plantación, a la compresión y los diferentes tipos de densidades y marcos de plantación según cada una de las especies a ser plantadas, que además incluye una protección perimetral de madera y de alambre tejido para la especie recién plantada, de acuerdo a la descripción del proyecto y/o instrucciones del Supervisor de Obra.

2.- MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

MATERIALES:

- CARPICOLA - L
- CLAVOS DE 2"
- FORESTAL DE H= 2 A 2.50 m
- MADERA DURA ALMENDRILLO
- MALLA HEXAGONAL DE ALAMBRE TEJIDO
- PINTURA SINTETICA BRILLO - gal

EQUIPO Y MAQUINARIA:

Sin embargo, el listado precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y/o equipo adicional necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los señalados en la propuesta y que resultasen necesarios durante el periodo de ejecución de la obra, correrán por cuenta del Contratista a fin de que se garantice que los trabajos sean ejecutados y culminado de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión de Obra, aclarando que este aspecto no implicará en ningún caso un costo adicional para la Entidad.

Las plantas deberán tener la edad suficiente y las condiciones apropiadas para asegurar el trasplante efectivo, con un cuidado normal de jardinería.

El Supervisor de Obra deberá aprobar por escrito, en el Libro de Órdenes, las especies seleccionadas para el respectivo plantado.

3.- FORMA DE EJECUCIÓN

El trasplante de las plantas y/o arbustos ornamentales se efectuará a una edad madura, escogiendo la hora y la mejor estación más apropiadas según la especie para el trasplante, para esto se definirá el marco y la densidad de plantación más adecuada y se excavará una pequeña zanja de profundidad requerida según el porte y la especie.

Previamente al trasplante se realizará una excavación de 60 cm de diámetro y hasta una profundidad adecuada, donde se colocará la raíz de la planta, siendo posteriormente rellenado este hueco con tierra seleccionada, abono vegetal y estiércol de ovino.

Para el trasplante de la especie, el Contratista preparará la base del terreno con la remoción y retiro de piedras.

La tierra de la parte inferior del hoyo puede ser usada como tierra del lugar y ser mezclada con los demás componentes orgánicos. Estos componentes deberán ser mezclados para formar el sustrato con el cual se rellenará el hoyo. También se le puede incorporar abono. Es importante tener una buena calidad de suelo. Su pH, textura, fertilidad y profundidad son cualidades del suelo que limitan el tipo de plantas que se puede plantar en él. Se debe remover la tierra que está en la base, para que se afloje.

Es muy importante regar el hoyo con abundante agua antes de introducir el relleno dentro del mismo.

Por último, se realiza el trasplante de la planta en el hoyo cavado, donde será colocado el cubo o cepellón que contiene la raíz de la planta, acomodando las raíces con cuidado para no dañarlas, y se comprimirá hasta eliminar los bancos de aire, para luego regar suavemente a capacidad de campo, se riega en forma de lluvia para no arrastrar tierra suelta, siempre cuidando de mantener húmeda la tierra sin dañar las plantas.

Alrededor del tallo de la planta se dejará una superficie de por lo menos 30 cm de radio con una concavidad suficiente que permita retener el agua proveniente de riego.

Después de la plantación, el contratista tiene la responsabilidad de asegurar el correcto desarrollo del plantín,

realizando un riego periódico aprobado por el Supervisor hasta la entrega definitiva. Las especies a ser colocadas deberán estar a buen recaudo por el Contratista, quien debe velar por el bienestar de las especies a su costo, en caso de pérdidas deberá realizar la reposición correspondiente. Presentará un informe y respaldo de la cantidad colocada.

- Una vez colocada la planta o arbusto, el Contratista deberá colocar un soporte a los tallos y una protección perimetral rígida de madera y malla hexagonal de alambre tejido:

La estructura de madera se construirá con 4 maderas de 2" x 1" x 1.80 m de forma vertical, y llevará piezas de maderas de forma horizontal de 2" x 1" x 0.44 m, 12 piezas en tres filas como se detalla en los planos. La sujeción de las mismas se hará mediante 4 clavos de 2 1/2" por unión. La estructura de madera del protector estará revestida con malla de gallinero de altura 0.85 m, sujeta con clavos de 1" a las vigas horizontales. El protector debe estar pintado, a dos manos.

Para el empotrado se utilizará 0.30 m dejando así la altura vista de 1.50 m.

4.- MEDICIÓN

Este ítem será medido en PIEZA (Pza.) que incluye la provisión de la especie, la pieza plantada y el protector de madera correctamente ejecutado por el Contratista; verificada y aprobada por el Supervisor de Obra.

5.- FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.

6.- DETALLE CONSTRUCTIVO

